



22 candidatos para dos cargos de director en Codelco

El Consejo de Alta Dirección Pública avanza en la selección de dos nuevos directores para Codelco, para reemplazar a dos integrantes de la mesa cuyo período termina en mayo de este año: Pedro Pablo Errázuriz e Isabel Marshall. El proceso comenzó el 17 de noviembre de 2024 y actualmente se encuentra en la etapa de entrevistas.

Hasta el 28 de enero de 2025, 22 candidatos siguen en carrera, luego de que la convocatoria pública, que cerró el 9 de diciembre de 2024 a las 23:59 horas, recibiera 232 postulaciones. De ellas, 96 cumplieron los requisitos legales y avanzaron a la fase de análisis curricular.

El directorio de Codelco está compuesto por Máximo Pacheco Matte, ingeniero comercial, quien ocupa la presidencia; Pedro Pablo Errázuriz Domínguez, ingeniero civil; Josefi-

na Montenegro Araneda, abogada; Alejandra Wood Huidobro, licenciada en Historia; Nelson Cáceres Hernández, ingeniero en Recursos Humanos; Isabel Marshall Lagarrigue, socióloga; Eduardo Bitran Colodro, ingeniero civil industrial; y Ricardo Álvarez Fuentes, ingeniero civil de minas. Actualmente, hay un cargo de director pendiente de nombramiento. Aunque los períodos de Errázuriz y Marshall concluyen, ambos podrían repostular.

Para postular al directorio de Codelco, es requisito no haber sido condenado ni estar acusado por delitos con pena aflictiva, ni haber sido declarado en quiebra o haber administrado entidades fallidas condenadas por quiebra culpable o fraudulenta. Además, se exige contar con un título profesional de al menos diez semestres, otorgado por una universidad o ins-

tituto profesional reconocido por el Estado, y acreditar al menos cinco años de experiencia en cargos directivos en empresas públicas o privadas, o en roles de primer o segundo nivel jerárquico en servicios públicos. También se requiere que los antecedentes comerciales y tributarios sean intachables.

Los directores de Codelco perciben una remuneración mensual de \$4.413.071 por su asistencia a las sesiones del directorio, con la condición de participar al menos en una reunión mensual. Aquellos que integran el Comité de Directores reciben un pago adicional de \$1.471.022 mensuales, independientemente del número de comités en los que participen. En el caso del presidente del Comité de Directores, la remuneración adicional asciende a \$2.942.047 mensuales.